

# EL AMIGO DEL PUEBLO

OFICINAS:

AVENIDA 2.<sup>a</sup> ESTE N.º 77  
APARTADO DE CORREOS N.º 281

## DIARIO REPUBLICANO

Director Propietario: ALBERTO VARGAS CALVO

Suscripción mensual: Un colón

AVISOS: PRECIOS CONVENCIONALES

Año I

San José de Costa Rica, Domingo 27 de Setiembre de 1908

N.º 11

**A. LEIVA & Co.**

Sucesores de los Alfaro

Importadores de Mercaderías Generales

ESPECIALIDADES

PAÑOLONES, CHALES, ENCAJES, CRISTALERÍA, LOZA, etc.

La más antigua casa de comercio. Nadie ha podido en tantos años competir con ella por lo ínfimo de sus precios.

LÍNEA HAMBURGUESA AMERICANA  
SERVICIO ATLAS

Sarnia 21 de Septiembre	Sarnia 16 de Noviembre
Prinz August Wilhelm 28 de Sep.	Prinz August Wilhelm 23 de Nov.
Sibiria 5 de Octubre	Sibiria 23 de Noviembre
Prinz Joachim 12 »	Prinz Joachim 7 de Diciembre
Sarnia 19 »	Sarnia 14 »
Prinz August Wilhelm 26 de »	Prinz August Wilhelm 21 de »
Sibiria 2 de Noviembre	Sibiria 28 de »
Prinz Joachim 9 »	Prinz Joachim 4 de Enero

Para detalles dirigirse a la Agencia en San José ó Limón  
San José, 15 de Setiembre de 1908. JOHN M. KEITH, Agente General

LÍNEA DE VAPORES

**DE LA UNITED FRUIT Co.**

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores:

**LIMÓN, SAN JOSÉ Y ESPARTA**

Estos rápidos vapores con todas las comodidades modernas, salen cada semana directamente para Boston.

Pasaje de ida . . . . . \$ 60-00 oro americano  
» » » y regreso 110-00 » »

Al servicio de la línea de New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en hacer la travesía.

Pasaje de ida . . . . . \$ 50-00 oro americano  
» » » y regreso 80-00 » »

Para informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Co. en San José ó Limón.  
Los pasajeros deben presentarse ante el Consal Americano en San José ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para New Orleans ó Mobile, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos 3 días.  
Para informes dirigirse a las Oficinas de la Compañía, en Limón ó en San José.

**E. J. HITCHCOCK,**  
Administrador.

**LA ALHAMBRA**

de E. Pagés & Co.

GRAN ALMACEN DE ABARROTOS

Géneros, Licores extranjeros, Vinos de las más acreditadas marcas, Muebles, Loza, Cristalería y toda clase de efectos indispensables para la vida diaria y para el acrecentamiento del capital de los hombres de trabajo.

**ELDERS & FYFFES LTD.**

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES

Puerto Limón, (Costa Rica) y Manchester y Bristol, (Inglaterra)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón a Manchester ó Bristol en 17 días.

Salen de Limón cada semana

Pasaje de 1.<sup>a</sup> a Manchester y Bristol, ida . . . . . £ 20  
» » » y vuelta » 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 %.  
Para informes dirigirse a las Oficinas de la United Fruit Co. en San José ó Limón.

**E. J. HITCHCOCK,**  
Administrador.

**BARBERÍA SALÓN**

DE PANIAGUA Y ZECCA

La primera del país en su estilo, por su Sencillez, Elegancia, Orden y Aseo. Frecuentada por la clientela más distinguida y de gusto más refinado.

Contiguo á «La Geisha»—San José.

Espacio Reservado para

**A. Bresciani**

**L. ROJAS & H. ROZZI**

SUCESORES DE LUCIANO ROJAS

REPRESENTANTES Y COMISIONISTAS

AGENTES GENERALES EN COSTA RICA  
DE LOS GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS, PARÍS, DE LA SOCIÉTÉ NOUVELLE DES ETAB.<sup>l</sup> DECAUVILLE AINÉ DE FABUS HENRIEN, NANCY DE BOUCHE FILS & C<sup>o</sup> CHAMPAÑA DE HAFENER & C<sup>o</sup> CAJAS DE HIERRO DE LA LACTOBACILINA, DE VITTEL, ETC., ETC.  
OFICINA: EN LOS BAJOS DE DON FRANCISCO PERALTA

Espacio Reservado para el

**Banco Comercial**

Guillermo Niehaus  
**Azúcar de Grecia y Aragón**

AGENCIAS Y COMISIONES

**SAN JOSÉ—LIMÓN—PUNTARENAS**

COSTA RICA

**Banco Anglo Costarricense**

El más antiguo del país

Fundado el año 1863 y reorganizado el 1.<sup>o</sup> de junio de 1890

Sus reservas ascienden a 780,662 colones, el 65 % de su capital. Paga el 8 por ciento por depósitos a un año de plazo.  
San José, 7 de agosto de 1908.

EL ADMINISTRADOR.

**Manufactura de Calzado**

José M.<sup>a</sup> Casfallo G.

Puede usted venir y convencerse de las grandes rebajas en nuestros precios.

**CALZADO FINO Y A LA MEDIDA**

Últimas novedades en ESTILOS Y MATERIALES

Teléfono N.º 234. San José

**Northern Railway Co. of Costa Rica**

SERVICIO DE TRENES

San José ó Limón y estaciones intermedias.

Diario, excepto domingos: Mixto, sale 7.00 a. m. Pasajeros, sale 9.00 a. m.

Domingo solamente: Mixto, sale 9.5 a. m.

Limón ó San José y estaciones intermedias

Diario, excepto domingos: Mixto, sale 6.15 a. m. Pasajeros, sale 10.50 a. m.

Domingo solamente: Mixto, sale 7.10 a. m.

San José ó Cartago y estaciones intermedias

Diario, excepto domingo: Mixto, sale 7.00 a. m. Pasaj. sale 9 a. m., 11 a. m. y 5.10 a. m.

Sábado solamente: Pasaj. sale 3.00 p. m.

Domingo solamente: Pasaj. sale 9.35 a. m.; 5.10 p. m.

Cartago ó San José y estaciones intermedias

Diario, excepto domingos: Pasaj., sale 7.15 a. m., 12.15 p. m., 4.17 p. m. Mixto sale 5 p. m.

Domingo solamente: Pasaj., sale 8.10 a. m., 3.50 p. m. y 5.35 p. m.

San José ó Alajuela y estaciones intermedias

Diario, excepto domingo: Pasaj., sale 8.45 a. m. y 5.10 p. m.

Sábado solamente: Pasaj., sale 2.00 p. m.

Domingo solamente: Pasaj., sale 9.35 p. m. y 5.10 p. m.

Alajuela ó San José y estaciones intermedias

Diario, excepto domingo: Pasaj., sale 7.00 a. m. y 1.00 p. m.

Sábado solamente: Pasaj., sale 3.30 p. m.

Domingo solamente: pasaj., sale 8.00 a. m. y 3.30 p. m.

Línea Vieja

El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto domingo, a las 9.00 a. m. conecta en La Junta con el tren que sale de allí para Guapiles y estaciones intermedias a las 2.40 p. m.

El tren mixto que sale de San José, los domingos solamente a las 9.35 a. m., conecta en La Junta con el tren que sale de allí para Guapiles y estaciones intermedias a las 5.28.

Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón, llevan un carro-salón en el cual se pueden reservar asientos con anticipación.

W. E. MULLINS, Gerente general.

**“EL ALBINGIA”**

Compañía de Seguros Contra Incendios

Alterwall 10

Hamburgo

**SASSO & PIRIE**

Agentes Generales en  
Costa Rica

San José C. R., 22 de setiembre de 1908.

**Tabaco Iztepeque**

barato y el de mejor clase

tienen siempre de venta ROBLES & ROBLES

**Depósito Principal**

Su oficina situada cien varas al Sur de «La Mascota» ó sea cien varas al Norte de los Sres. Juan Knöhr hijos.

ÚLTIMAS NOVEDADES

se encontrarán en la

**Relojería Alemana de Luis Siebe**

Establecida en 1880

Compradas por su mismo dueño recientemente en las más acreditadas Casas de Europa y Estados Unidos y acabadas de llegar:

RELOJES, ALHAJAS FINAS Y ARTÍSTICAS

PIEDRAS PRECIOSAS

ANTEOJOS Y ARTÍCULOS DE FANTASÍA

Se invita al público á visitar esta Casa antes de hacer sus compras.

Los precios verdaderamente económicos que pueden ofrecerse en ella, resolverán los gustos más exquisitos.

**Azúcar de Familia**

de Juan Viñas

únicos agentes para el interior

**W. Steinworth & H<sup>no</sup>**

Las órdenes de Turrialba y estaciones intermedias hasta Limón, las recibirán sus atentos servidores,

**LINDO BROTHERS**

Teléfono N.º 166

San José de C. R.

Tengo de venta

á precios sin competencia

**HARINA**

de las afamadas marcas:

**La Francia y Costa Rica**

Manteca CHICHARRÓN en tercerolas y en latas de 50 y de 5 libras.

Manteca NUBE BLANCA en tercerola.

**Lúpulo**

Juegos de 6 canastas para panaderos

San José, 15 de Setiembre de 1908.

E. LAMICQ

## COLABORACIÓN

## El Partido Republicano

Con datos autorizados en toda forma, podemos asegurar al público que esa respetable agrupación de buenos costarricenses, ese partido numeroso y disciplinado, permanece y permanecerá uno y unido en masa compacta en la campaña política próxima para elegir Presidente de la República.

En el centro de sus huestes, en el corazón, pudiéramos decir, de ese partido, el más respetable por su número y disciplina que jamás haya existido en Centro América, permanecerá el Jefe ilustre y desinteresado, Licenciado don Máximo Fernández, á modo de soldado perito al lado de sus compañeros, para jugar la partida.

Pero él pide un momento de descanso, él pide tregua y justo es dársela. El que se tiene ganado su título de benemérito por su energía, por su tesón, por su constancia: él que pudiera con justicia reclamar para sí el título de padre de la opinión pública, porque ha organizado y ha dado forma á la oposición en Costa Rica, tiene derecho á un descanso, justo es reconocérselo, justo es concedérselo.

El es siempre el Jefe de la poderosa falange republicana, él permanecerá con ella y para ella. Se presentará en la campaña, pues, el partido organizado, lo mismo que ayer, uno y compacto, lo mismo que en las anteriores luchas.

Y ese Jefe ha hablado y habla actualmente á todos los suyos, y nosotros, sus compañeros, somos todo oídos para oír su palabra sencilla y convencida. El Jefe nos dice que todos juntos, hoy lo mismo que ayer, vayamos á jugar la campaña, pero que no quiere que su nombre suene como Candidato en esta lucha.

Los republicanos tendremos nuestra Convención no muy tardado, para que de acuerdo con el Jefe, nos unamos, como un solo hombre, alrededor de personalidad bastante alta, bastante digna, bastante democrática, para representar en la Presidencia el pensamiento y el querer del republicanismo.

Un nombramiento inconstitucional  
Atropello de la Ley

El nombramiento del señor don Ramón Licurgo Cabezas y Carrillo para el cargo de Gobernador de la Provincia de Alajuela, ha sido hecho con violación notoria de la Carta Fundamental y puede reputarse como nulo y de ningún valor legal, según tratáremos de comprobarlo en el presente escrito. Para llenar nuestra tarea no tomamos en cuenta la personalidad del señor Cabezas, tristemente conocida desde el célebre sitio de la ciudad de Alajuela, sino el respeto que se debe á la más alta de las instituciones jurídicas del país, que es la Constitución, hollada en este caso sin escrúpulo por el Poder Ejecutivo, con el consentimiento inexplicable de la mayoría de la Cámara Legislativa en las actuales sesiones extraordinarias. Entremos en materia.

\*\*\*

Los Códigos políticos de Costa Rica, en toda época, han consignado disposiciones explícitas conducentes á garantizar la independencia de los Poderes que forman el Gobierno nacional; entre esas disposiciones figuran las siguientes, en referencia con el caso que nos ocupa:

Dice la Constitución de 1825:

«Artículo 46.—Los Diputados, en el tiempo que lo fueren, no podrán obtener empleo, á no ser que sea de rigurosa escala».

La de 1844:

«Artículo 59.—Los empleados con sueldo de nombramiento del Ejecutivo, no podrán ser Representantes, ni éstos durante sus funciones ser empleados por aquel, ni obtener otro destino que no sea de rigurosa escala. Esta disposición es extensiva á los individuos de los otros Supremos Poderes».

La de 1847:

«Art. 74.—Los empleados con sueldo de nombramiento del Gobierno, no pueden

ser Diputados al Poder Legislativo, ni individuos de la Suprema Corte de Justicia, ni obtener destino alguno de elección popular, si no es que hagan voluntaria dimisión de su encargo, que deberá admitirseles. Tampoco podrán ser empleados por el Gobierno, ni obtener otro destino que no sea de rigurosa escala, los individuos del Poder Legislativo y los Magistrados durante sus funciones».

Las de 1848, 1859, y 1869, no conservaron las anteriores reglas; pero éstas reaparecen en la de 1871, en la forma siguiente:

«Artículo 71.—Los Diputados del Congreso no podrán admitir empleos del Poder Ejecutivo durante las sesiones. Podrán solamente aceptar las Secretarías de Estado y los cargos diplomáticos, dejando vacante su puesto en el Congreso. No podrán tampoco ser miembros del Municipio».

Vigente la cláusula que antecede, varios Diputados que deseaban retocar la Constitución, no sólo en su artículo 97, que para su reelección había alterado á punta de farsas y atropellos Rafael Iglesias, sino en otros, presentaron algunos proyectos de reforma y entre ellos el que lleva fecha de 9 de Junio de 1902, que en lo atinente de su parte expositiva dice:

«La Constitución de la República reclama ciertas enmiendas, á fin de que esté mejor estatuida la materia de inmunidad de los Diputados. También las reclama en lo que se refiere á la aceptación por parte de los Diputados, de otras funciones públicas; y esas reformas deben tender á rodear á los Representantes de la mayor independencia en el ejercicio de su mandato, de modo que no haya ningún interés personal que los aparte de una exclusiva sujeción á los intereses que están llamados á cumplir en las tareas legislativas».

Tramitada la reforma con los debidos requisitos, se incorporó á la Carta Fundamental por Decreto N.º 17 de 22 de Mayo de 1903; quedando así, en consecuencia, el precepto que prohíbe á los diputados admitir empleos:

«Artículo 71.—Ningún Diputado podrá durante las sesiones admitir empleo del Poder Ejecutivo, salvo que se trate de una Secretaría de Estado ó de una misión diplomática».

Comentario: casi no lo necesita esta disposición, pero conviene que hagamos algunas distinciones analíticas.

a) Debe considerarse al Diputado, en cuanto á la aceptación de funciones públicas, en dos aspectos diferentes: primero, dentro del período de sesiones, y segundo, fuera de éste.

b) La Constitución, al hablar de sesiones en su artículo 71, tal como está en vigencia, se refiere á todas, pues si hubiera querido excluir las extraordinarias, lo habría dicho expresamente. Así, pues, inhibe á todo Diputado para aceptar empleo del Ejecutivo, fuera de los que menciona, durante el período de sesenta ó de noventa días de las sesiones ordinarias y si se trata de extraordinarias, desde que éstas se inauguran, hasta que el Congreso, por haber despachado los asuntos que las motivaron, las clausure mediante decreto.

c) En el trascurso de ambos lapsos de tiempo, sólo puede admitir un Diputado dos cargos: el de Secretario de Estado ó el de Ministro Diplomático; y las funciones judiciales á que se refiere el artículo 75 que citaremos después. Una y otra cláusula establecen una regla general y sus respectivas excepciones, no hallándose entre éstas el puesto de Gobernador. Dicho puesto y todos los demás, fuera de los exceptuados, son prohibidos para los Representantes en tiempo de sesiones, por un mandato claro y expreso del Código Político.

d) Dice el artículo 75, en su segundo párrafo: «Fuera de sesiones puede el Diputado admitir cualquier empleo del Ejecutivo, y durante ellas los que indica el artículo 71. Pero tanto en uno como en otro caso, perderá su puesto en el Congreso al aceptar el cargo. Dentro y fuera del término de sesiones, puede libremente aceptar funciones judiciales, pero perderá igualmente su puesto en la Cámara».

Viene á reforzar este nuevo precepto lo dicho en el anterior; por todo lo cual se deduce sin ningún esfuerzo la voluntad de la ley, su propósito incontestable y seguro de impedir la acción del Ejecutivo sobre los miembros de la Cámara, por medio de empleos públicos remunerativos ó de distinciones que le sea dable otorgar. En tiempo de sesiones puede convenir al interés del Gabinete la eliminación del algún elemento que le estorbe y puede convenirle también hacer combinaciones calculadas para determinado negocio, todo sobre la base del inmenso poder de que dispone, para compensar á los amigos ó para tentar la codicia, la vanidad ó la conveniencia particular de los enemigos, especialmente si son pobres y capaces de vacilar ante un golpe de la fortuna. El cánón constitucional prevee estos peligros y los aleja, en el deseo de que la Representación popular no

sufra menoscabo por la debilidad ó el cálculo de los hombres que la integran. Sus prohibiciones tienden de un modo directo á impedir tales abusos y venalidades y á garantizar en forma la necesaria independencia de los Poderes que, como el Legislativo y el Ejecutivo, por su carácter esencialmente político, tienen tantos enlaces en nuestro sistema democrático.

Veamos ahora el caso concreto del señor Cabezas, que á su título actual de Gobernador de Alajuela, lleva unidos los de infractor y violador de la Constitución, ya que según el artículo 71 reproducido, no podía admitir aquel empleo administrativo, siendo como era Diputado y hallándose el Congreso, como se hallaba, en sesiones extraordinarias; y no podía ni debía admitirlo, sin faltar á sabiendas y con malicia evidente y palmaria á su juramento de observar y defender la Constitución y las leyes de la República y de cumplir fielmente los deberes de su destino.

\*\*\*

Se nos dirá que las leyes citadas se refieren á los Diputados; y que cuando el señor Cabezas y Carrillo—don Ramón Licurgo—admitió la Gobernación de Alajuela, ya no tenía aquel carácter. Esas son argucias propias de tinterillos sin escrúpulos.

Léase este documento:

«Señores Secretarios del Congreso Constitucional.

Ruego á U. U. se dignen someter á la consideración de la Cámara la renuncia que respetuosamente presento del cargo de Diputado Propietario por la Provincia de Alajuela, en razón de tener que dedicarme á ocupaciones que me impiden ejercer dicho cargo. Con muestras de la más distinguida consideración me suscribo de los señores Secretarios muy atento y seguro servidor.—Ramón L. Cabezas.—San José, 7 de Setiembre de 1908».

El mismo día 7, el Presidente de la República había sometido esta renuncia á conocimiento del Congreso, por Decreto N.º 18 de esa fecha.

Todo el mundo sabía de lo que se trataba. Los periódicos daban al país la grata nueva de la restauración del señor Cabezas, en el puesto donde alcanzó gloria inmortal por sus hazañas electorales; y era tanta la prisa por restaurarlo, que el mismo día 7, el Diputado se convertía en Gobernador, así como antes el Gobernador se convirtió en Diputado, en una transformación rápida, digna de Balabrega....

Léase este otro documento:

«Cartera de Gobernación.—N.º 221.—San José, 7 de Setiembre de 1908.—El Presidente de la República.—Acuerda:—Aceptar la renuncia presentada por don Lucas Fernández del cargo de Gobernador de la Provincia de Alajuela, darle las gracias por los buenos servicios prestados en el desempeño de esas funciones y nombrar en su reemplazo á don Ramón L. Cabezas.—Publíquese.—González Viquez.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—Volio».

Este acuerdo no se publicó, sin embargo, sino hasta el 9; pero todo lleva á poner de bulto, más aún si cabe, la inconstitucionalidad del acto.

El día 8, el Congreso, con vista de los justos motivos de la renuncia, dispuso, con un laconismo aterrador, ADMITIRLA; el mismo día 8 el Ejecutivo, con una actividad no menos aterradora, le puso el «Públiques» al Decreto de la Cámara; y por fin, el mismo día 8 se firmó en Palacio este otro documento:

«N.º 5.—Secretaría de Gobernación.—San José, 8 de Setiembre de 1908.—Don Ramón L. Cabezas Carrillo, nombrado por acuerdo N.º 221 de 7 del corriente para Gobernador de la Provincia de Alajuela, prestó ante el infrascrito Secretario de Estado el juramento de ley, quedando en posesión de su cargo.—Alfredo Volio.—Ramón L. Cabezas».

Don Ramón había jurado nuevamente observar y defender la Constitución y las leyes de la República. Quiera Dios que así lo haga, en esta nueva etapa de su existencia política, el Licurgo insustituible de la noble tierra del Eizo.

El atropello de la ley dictada en el Código más alto de Costa Rica estaba consumado. Pecó don Ramón, pero no como un bendito; pecó bien acompañado, pero la compañía no lava el pecado. Los Diputados de la mayoría aceptaron la renuncia, por complacer al Presidente; y los de la minoría, que son gente ingrata, desagradecida y sin cabeza, dejaron que en la Cámara se apagaran las luces del señor Cabezas. No hubo llantos ni protestas y el tribuno del silencio tomó tranquilamente el tren que vá á Alajuela. Abandonó el sitio para ocupar un sitio; hoy queda vacío el sitio....

La violación del artículo 71 está demostrada. Es necesario que no se repita y por eso escribimos estas líneas. Además la violación hecha en el caso del señor Cabezas, ha sido innecesaria. Para su nombramiento se podía haber esperado á que terminaran las sesiones extraordinarias del

Congreso. Tratándose de la integridad de la Constitución, cualquier sacrificio es pequeño. Vale más su respeto, que todo otro respeto.

Don Ramón Licurgo tal vez no hubiera aceptado una misión diplomática; pero le habría caído de perlas una Secretaría de Estado, como le cae la suya á don Vidal, á quien puede completar con su experiencia y con sus dotes de mando. El sitio de Alajuela es una invención modernista que vale tanto como la admirable y moralizadora cocina militar, donde tantas cosas buenas se han cocinado de algún tiempo para acá.

Que venga don Ramón á un Ministerio, porque donde está, no puede estar.

Su nombramiento es inconstitucional. Y ser Ministro.....

Peró, en fin, que se lo pregunte á don Vidal.

## ¡Aspiraciones!

En la noche en que el siglo pasado se cerró, congregadas algunas personas por especial invitación del ex-gobernante—de hecho-Rafael Iglesias, que las obsequiaba con una cena, el Dr. don Antonio Zambra, presente entre ellas, pronunció un discurso, que por precioso, debiera circular lo más posible, para excitativa y enseñanza de todos, principalmente de los que no pueden contemplar indiferentes ni ociosos los fenómenos políticos y económicos que hoy afectan profundamente la vida de este bello y desgraciado país. El Doctor es una de las personas que en aquella azarosa época anhelaba por un cambio de situación, pero en mejora..... Las primeras palabras del discurso, tan notables como la continuación de él, son éstas:

«Ahora se cumplen diez y nueve siglos desde que, en condiciones maravillosas, que ya no podrán repetirse, empezó á enseñarse á los hombres que deben mirarse como hermanos. ¡Quién saboreara la satisfacción de contemplar á los hombres mirándose como hermanos! ¡Cuántos crímenes, cuántas irregularidades dejarían de deplorarse! En las relaciones ordinarias de la vida la buena fé, la simpática y querida buena fé y la veracidad y la abnegación ocuparían el lugar de la mentira, del engaño, de la simulación y del infame y mezquino egoísmo; en toda tendencia de índole comunal, de índole política, la modestia, la prudencia, el respeto y la mesura ocuparían el puesto que hoy ocupan la soberbia, la arbitrariedad y la intemperancia, la imposición y el desahogo. Si los hombres se miraran positivamente como hermanos, procurarían ponerse en armonía para todo proceder que tuviera relación directa con la comunidad, y nadie pretendería desvergonzadamente, por su habilidad, inteligencia é ilustración supestras, nadie pretendería arrastrar á los demás haciendo patrimonio suyo lo que es la esencia y la vida de todos, lo que por todos, tan razonadamente como se pudiera, debería decidirse».

Después de una breve, pero esmerada recapitulación de los triunfos alcanzados por la actividad humana, en las varias esferas de su acción, prosigue el Doctor así:

«Pues bien, entre tantos portentosos industriales, entre tantos fulgores, de las artes, entre tantas adivinaciones de la ciencia, entre tantos movimientos ciclópeos de la política y de la guerra, entre tantos hermosísimos fantasmas como los tormentos y ansiedades de los hombres han hecho volar por los espacios de su fantasía, nada supera ni aún se acerca á aquel ensueño prodigioso de unir en una sola familia á todos los habitantes racionales del planeta, apagando las iras y humillando las soberbias que nos dividen, sustituyendo las concupiscencias y los egoísmos con corrientes de generosidad y abnegación, que arrastren en sus limpias aguas nuestras desventuras, y si hoy, á pesar de los portentos de la industria, de las hazañas del comercio, de los milagros de la ciencia, hay todavía guerra perenne de nación á nación y de casa á casa, grandes sombras de tristeza sobre el mundo, presentimientos de desconciertos y de trastornos en lo social y en lo político, es por que está sin cumplir sobre la tierra el testamento inolvidable de aquel Martir sublime, y porque en vez de hacerlo sólo con misticismos, ceremonias y dogmas, no consagramos su recuerdo humillando los soberbios, perdonando á los soberbios los humildes y juntando todos nuestras manos para la obra del amor, la libertad y la justicia, esos tres astros en el cielo de nuestro pensamiento, cuyos irizados é inapagables resplandores vencerán, al cabo, todas las tinieblas de la vida».

Si, cuando sobre la tierra se cumpla el inolvidable testamento del sublime Martir aludido por el Doctor en su nutritivo y precioso discurso, callarán las concupis-

**LA PROVEEDORA**  
 Almacén de Abarrotes  
 AL POR MAYOR  
 Renovación Constante de sus existencias  
 PRECIOS MODICOS  
 San José  
 ANDRÉS SANDOVAL.

**FABIO BAUDRIT y VÍCTOR VARGAS Q.**  
 Abogacía y Nojariado  
 Oficina: Frente a la Casa Presidencial.  
**LA GEISHA**  
 DE JACINTO ROIG  
 Cantina afamada por sus tragos internacionales. Está escogida como el centro de más atractivos.  
 Se hablan todos los idiomas.— Calle Sur, frente a la Botica del Comercio.

**Carlos Díaz Barquero**  
 Abogado y Segunda  
 Notario Avenida Oeste

**BREVA KEYSTONE**  
**T. ASSMANN & Co.**  
 San José, --Avenida y Calle Centrales

**FERRETERÍA**  
**MACAYA & Co.**  
 ESQUINA DIAGONAL Á ROBERT HERMANOS  
 Máquinas para moler maíz.—Palas para café.—Arados. Sembradoras.—Machetes.—Cuchillos.—Desgranadoras de maíz.—Palas de madera.—Manteados.—Máquinas para picar pasto.—

**J. M. BARRIONUEVO**  
 MÉDICO y CIRUJANO FACULTAD DE LONDRES  
 Despacha en la Botica Americana  
 de 12 m. á 3 p. m.

**Gaspar Salvador** SURTIDO COMPLETO de cortaplumas—Tijeras de todos tamaños—Navajas—Cuchillos de todas clases, especialmente para hortelanos—Gran variedad de artículos niquelados.  
 PRECIOS AL ALCANCE DE TODOS  
 Local contiguo á «La Palma» frente a la Plaza de Artillería

cencias y los egoísmos relativos al Poder, y, en lugar de ellos, tomarán la palabra la generosidad, la abnegación y el respeto; ya no habrá mentecatos que escriban: «confieso que, como el que más, ambiciono el ejercicio del Poder, pero puedo decir que no soy un ambicioso vulgar»... Cuando ese testamento se cumpla sobre la tierra, indudablemente se verá mayor número de Bolívars, de Ricaurtes, de Alberdis, de Washingtons, Hamiltons, Madisons y Franklins, que, conceptuándose hijos de los principios, gloriándose en trabajar, en sacrificarse por las multitudes organizadas en sociedades, ofrezcan en holocausto su existencia, como los dos primeros; trabajen esmeradamente por la educación de la juventud, como Alberdi; empuen toda su energía física, moral é intelectual por el establecimiento de la libertad y de la ventura en su patria, como Jorge Washington, que á sus compañeros en la gestión política decía: «La libertad es el cimiento de nuestro edificio; quien intente sacar á ella bajo cualquier pretexto que sea, debe ser maldecido como un traidor, y castigado severamente por el pueblo ultrajado;» en fin, habrá quienes como Hamilton, Madison y Franklin, sin imponerse al pueblo, le repetirán la verdad, hasta hacerlo comprender que fuera de ella, fuera de la justicia y de la libertad, no habrá salvación política. Y la verdad es la consignada en el referido testamento del sublime Mártir: «debéis miraros como hermanos.» Y para qué? Para que en todo acto que se refiera á los demás, sea la base la buena fe, el respeto, la abnegación. Sabiendo cada uno que esos tres sentimientos inspiran la conducta de todos para con nosotros, viviremos tranquilos, en unión todos, cooperando placenteros en la obra común de vencer todas las tinieblas de la vida, .....de juntar las manos contra todas las iniquidades, los pechos contra todos los odios, las inteligencias contra todas las preocupaciones, las conciencias contra todo despotismo imaginable, como dice en su discurso Zambrana. ¡Quiera Dios que estas palabras que me he abreviado á transcribir, hieran el sentimiento del patriotismo en mis compatriotas, hoy que lo necesitamos más que nunca, unido al del respeto, al de la dignidad!

ZENÓN CASTRO R.  
 La Labor, Setbre 24, de 1908.

**CABLES**  
 Movimiento revolucionario fracasado.—El cólera invade las clases altas.—Enorme mortandad y desolación.  
 Asunción Paraguay 25.—Estudiantes y obreros expresaron su adhesión al Gobierno. Varios oficiales de infantería y caballería fueron arrestados, pero ninguno se halla complicado. La opinión pública condena severamente el movimiento y alégrase del fracaso ocurrido.  
 Petersburgo 25.—El cólera invade las clases elevadas que hasta ahora habían permanecido inmunes. 24 casos en Peterhof donde espérase en breve á familia imperial, de regreso del viaje por Fialandia. En palacio hay un caso, en el Príncipe Alejandro, primo del Czar. El consejero de la Corte fué atacado mientras obsequiaba á comitiva de invitados. 2 comerciantes prominentes y varios oficiales de ministerios también están atacados. Aumenta el número de cadáveres insepultos en cementerios. El tren mortuorio ordinario trajo esta mañana 146 cadáveres más.  
 Los sepultureros apenas pueden enterrar 120 en el día. Las autoridades prohibieron la navegación en el canal de Catarina; el agua está estancada en la escavación que cruza la ciudad. La Municipalidad entendida de que es indudable que reaparezca el cólera en primavera, ha votado la suma de 240 mil rublos para la construcción de cuatro hospitales, aunque los médicos han dicho que la peste ha llegado á su máximo grado.  
 En la Academia Militar, una de las más importantes del Imperio, fueron atacados 400 cadetes; cerróse la Academia, enviando los enfermos, parte al hospital y parte al campo. En la segunda escuela militar se presentan casos, y se toman medidas preventivas.  
 Petersburgo, 25.—A una hora de distancia de Petersburgo, el ferrocarril, en el cementerio Príbrazhenskoc, donde se enterraban las víctimas del cólera, diariamente corren trenes con varios vagones para los dolientes, llevando además, vagones de carga con cadáveres, éstos en toscos ataúdes. En el cementerio son desgarradoras las escenas. Dentro y fuera de las capillas se ofician exequias religiosas día y noche sin interrupción. Los ataúdes de tosca hechura, van untados de brea y pintura blanca, llevando cada uno marcado el número para la identificación. La escasez de enterradores ocasionó una desolación profunda en estos últimos días. Los ataúdes llenos, fueron almacenados en cobertizos de madera, mientras los dolientes esperaban turnos varios días; dícese del caso de un cochero que recorrió todos los hospitales en solicitud de admisión de

pacientes coléricos que llevaba, siéndole negada en todas partes.  
 Alemania en bien de Marruecos. Acción noble de un opulento republicano.—La bubónica. Berlin. 25.—La contestación de Alemania á la nota franco-española fué entregada anoche. La nota dice que Alemania no puede permitir que ninguna potencia ocupe posesión extraordinaria en Marruecos.  
 Sebastián, 25.—Tristísima escena ha sido la de la familia de Salmerón ante el cadáver. El embalsamamiento fué difícil á consecuencia del género de enfermedad. Los médicos recomendaron permanecer cerca del cadáver lo menos posible. La familia de Salmerón que es pobre, encontré en apuros para costear el embalsamamiento y conducción, pero esta dificultad fué resuelta por el opulento y desprendido republicano Billaino Echavaniela, quien giró 25,000 francos á favor de la familia; abrióse crédito ilimitado y envióse dos automóviles para la traslación de la viuda é hijos.  
 Barcelona, 25.—El Ayuntamiento acordó costear la corona á Salmerón. Una comisión presidida por el Alcalde, asistirá al entierro. La calle mayor Gracia, se llamará calle Salmerón.  
 Caracas, 25.—Ha reaparecido la bubónica, habiendo algunas defunciones enclases acomodadas.

**GACETILLAS**  
 Efemérides centroamericanas  
 —Setiembre 27 de 1821.—El Intendente de la provincia de Nicaragua don Miguel González Saravia, en unión del Ilustrísimo Sr. Obispo don Nicolás García Xerez y de algunos individuos de la Diputación provincial, declara separada aquella provincia de la capital del Reino, y acuerda suspender la proclamación de Independencia de España hasta tanto que se aclaren los nublos del día. En 11 de Octubre siguiente se reformó en parte, este acuerdo, y se proclamó la Independencia bajo el plan de Igualdad. Los partidos de Granada, Masaya y Nicaragua se adhirieron simplemente al pronunciamiento de Guatemala.  
 Enfermo  
 Llegó de Limón el Liedo, don Guillermo Zeledón sumamente enfermo de fiebre biliosa. Deseamos su pronta mejoría.  
 Teatro Variedades  
 La función del viernes resultó inmemorable. Además de las novedades de los cantos ilustrados, el concurso de películas resultó de gran variedad y sensibilidad.  
 Exitamos al público á que concurra á esas funciones en donde no se dá gato por liebre como en épocas pasadas venia sucediendo con otros aparatos.  
 Conocidissimas  
 son aquí varias de las hermosas poesías del reputado vate colombiano Julio Flórez y por lo tanto no trataremos de hacer aquí su elogio, aunque siempre resultaría humilde.  
 Ahora tenemos el gusto de ofrecer al público una escogida colección de las mejores y últimas producciones del genial é inspirado poeta, bajo el nombre de FRONDA LIRICA  
 1 tomo rústico C 3-00.  
 Véndese en la Librería Española de María y de Lines. San José, Ap 314.  
 Se atienden con gran solicitud las órdenes que se reciben por correo.

**ZAPATERIA ESPAÑOLA**  
 de Manuel Escorriola  
 El crédito indiscutible alcanzado por esta casa, se debe al surtido y á la calidad insuperable de su calzado especialmente el cosido americano  
 Para niños, finamente elaborados é higiénicos.  
 Calleida Lluch y Ladivorsim

¡NO MAS HORMIGUEROS!  
 ESTO CONSIGUE EL QUE COMPRE EL FAMOSO APARATO "HORMIGUICIDA UNIVERSAL"  
 QUE ES CON LO ÚNICO QUE SE destruyen por completo los Hormigueros y que se encuentra de venta en la Nueva Rojería de Beer y Müller.  
 PROSPECTOS GRATIS Á SOLICITUD

**BOTICA LA VIOLETA**  
 —San José—  
 Drexler & Co. —Establecida en 1876—  
 Droguería, Farmacia, Perfumería, Especialidades  
 al por mayor y al detal  
 Apartado 113 ☐ Teléfono 78  
 Fábrica de Strope y Agüas Gaseosas

**EL AGUILA DE ORO** Vinos, Licores, de Napoleón Soto J. **CONSERVAS**  
 Preparación de los Agradables Cocktails  
 Importación directa. Servicio esmerado.

**BETÚN MAGNET**  
 Juan Knöhr hijos  
 Únicos Importadores  
**AL PÚBLICO**  
 En mis grandes talleres se construyen:  
 Puertas, Ventanas y Muebles en todos los estilos  
 SE LEVANTAN PLANOS  
 Se cuenta con un considerable número de catálogos y tratados que el cliente puede consultar, con un personal de operarios escogidos tanto del país como extranjeros. Precios los más bajos en plaza, por la gran ayuda que nos prestan las máquinas movidas eléctricamente.  
 JORGE MORALES BEJARANO

**La introducción**  
 de los más modernos sistemas de Banco  
 y  
**Nuestra experiencia**  
 nos ponen en aptitud de dar un servicio  
**Sin igual**  
 á todos nuestros clientes y al mismo tiempo  
**Pagamos Intereses**  
 en CUENTA CORRIENTE á 6% anual  
 Depósitos á 5 d/v 7%  
 1 mes 8%  
 3 meses 9%  
 6 " 10%  
 Nuestro capital líquido completamente pagado monta á  
**Más de un millón de colones!**  
 BENNETT, ROJAS Y FERNANDEZ  
 Banqueros

Imprenta de José Canalias  
 Y SUCURSAL  
 de la Librería Española de María y de Lines  
 LIMÓN, COSTA RICA

**Aviso**  
 Se da en arriendo un Billar con un salón en que está situado. También se vende; ó se arrienda solamente el Billar. Para informes  
 LA BUENAVENTURA  
 19784 IMPRENTA LINES

**Librería Española**  
 María v. de Lines  
 Acaba de llegar una gran variedad en cajas de papel y sobres para cartas, blanco, de color y de orilla negra—  
 y de orilla negra—  
 Tarjetas de visita adornadas con dibujos y de orilla dorada. Servilletas de papel en diferentes colores; cajas conteniendo mantel y servilletas de papel propios para pic-nichs.  
 Obras poéticas y literarias hermosamente empastadas  
**Artículos para Regalo**  
 Esmerado despacho á las  
 ordenes por correo  
 Dirijase la correspondencia á MARÍA V. DE LINES  
 San José

**“LA BOLA DE ORO”**

Carnicería de Daniel

Todos los días carne de ganado escogido entre el más gordo que puede ofrecerse en plaza.

Servicio Inmejorable á domicilio. ♦♦♦ Baratura y prontitud en el despacho  
125 varas al Sur de Mr. Wolf

**LA SOLEDAD**

PANADERÍA DE PRUDENCIO ODIO

Se elabora el pan con las mejores harinas que se importan al país y se garantiza el más perfecto aseo

Servicio Diario á Mañana y Tarde

**FÁBRICA**

DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DE JOSE M.<sup>a</sup> CASTILLO G.

Mosaicos superiores y más baratos que los demás que se venden en plaza.

Para precios y condiciones dirigirse al Ingeniero

Don Lesmes Jiménez

**«LA PROVEEDORA»**

De Manuel González G.

Artículos frescos de consumo diario. Conservas y licores del país y extranjeros

Lo mejor del país

Ventas al Detalle—Precios Económicos  
San José.—Avenida Central Oeste

**BOTICA DE LA SOLEDAD**

Esta botica tan recientemente establecida cuenta con un buen surtido de drogas, medicinas de patente y perfumería. Está regentada por un Licenciado en Farmacia que cuenta, además de sus estudios, con práctica de más de 18 años.

Esto hace que el público pueda encontrar en ella todo bien preparado, bueno y fresco.

Tengo un buen surtido de preparaciones especiales de la Casa y de la Botica Oriental.

MATEO CARRANZA Lic. en Farmacia

**Taller Mecánico**

En este Acreditado Taller

se hace toda clase de trabajos de Herrería, Fontanería y Carrocería. Se atienden órdenes para instalaciones de Maquinarias. GARANTIZÁNDOSE LA ACTIVIDAD Y EL ESmero EN ELLAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

San José.—125 varas al Sur del Aserradero de Mr. Wolf  
FRANCISCO PACHECO

**ZAPATERÍA**

de **Higinio Carmona**

El material que se usa en este taller se garantiza como el más fuerte y superior. Calzado á la medida para señoras, caballeros y niños. Se ejecuta toda clase de encargos por delicados que sean en el ramo

Precios Bajísimos!

**RELOJERIA SUIZA**

de Alcides Chapatte

Relojes: el más grande surtido

Joyas de oro, plata, con piedras finas. Artículos de fantasía para adornos de sala y servicios de mesa

Composiciones de Relojes Precios sin Competencia

**LAS MEJORES**

**Maderas del Pacífico**

Jorge Orozco Casorla

Lado Sur de la oficina telefónica de la señora v. de Mendiola

**COCHERIA Y CARROCERIA**

de Axel Landergren

Situada 50 varas al Norte del Telégrafo

Ofrece al público sus elegantes y cómodos coches de paseo: Landaux, Berlinas, Volantas y Victorias.

Servicio especial para matrimonio y bautizos

Teléfono N.º 31—San José.

**Cerveza Richmond**

LA MEJOR

por ser hecha de malta y lúpulo únicamente y por ser en el país la única esterilizada después de embotellada

No causa dolor de estómago ni diarrea.

No se altera en climas calientes.

**A los Repastadores**

y Criadores de Ganado Vacuno

Vendo Novillos para repastar y Vaquillas de 2 años arriba, Caballos sabaneros y Yeguas para cria.

R. CASTRO F.

San José—Apartado de correos N.º 76—Teléfono 46—Direc. Telégr. Castrof

**Botica Nacional**

Paso de la Vaca, Octavio Saborío Soto Farmacéutico


Surtido completo de Drogas, Medicinas de Patente y Perfumería

Se Garantiza el Despacho de Recetas

con prontitud y esmero las que serán preparadas por personas competentes

Acordarse que es la única agencia del recomendado Vermicida Infantil, remedio heróico para estirpar las lombrices, y del famoso antiasmático del doctor Pearson Oliver.

Consultorio de los doctores Rucavado, Tamayo y Bonnell



**J. J. MENDOZA**  
Pintor y Tapizador de Casas (Frente á la Casa Presidencial)  
Me hago cargo de trabajos de pintura y tapiz en cualquier lugar del país.

**“La Barcelona”**

de Antonio Montealegre

Gran surtido de licores extranjeros y abarrotos.

IMPORTACIÓN DIRECTA

Especialidad de la Casa: los afamados Puros de las mejores vegas de Cachi

SUCURSAL:

Librería de don Carlos Calvo Fernández en Alajuela. e atiende todo pedido por pequeño que sea.

San José

**GRAN ESCÁNDALO EN “LA TEMPESTAD”**

200 varas al sur del Palacio de Justicia

Fósforos legítimos 3 cajas por 5 cts. Candelas un paquete por 25 cts. Azúcar una libra por 15 cts. Manteca criolla la libra por 45 cts. Arroz dos libras por 25 cts. Jabón desde 5 la barra hasta 25 cts. Saleriolita 6 libras por 25 cts. Hierro enlozado la libra 70 cts. Sardinas Carreño 4 1/2 cts. Cacao molido la libra 50 cts. Harina de Gallitos 3 libras por 35 cts. Sal de marquilla 4 libras por 15 cts. Papel mariposa 6 pliegos por 5 cts. Papel amarillo 7 pliegos por 5 cts. Pólvora la libra C. 1-25. Almidón una libra 20 cts. Leche condensada lata 35 cts. Cognac Bisquit la botella C. 3-40. Whiskey Canadian C. 3-60. Moscatel, Angélica y Jerez botella 75 cts. Cerveza Leona y Estrella á 45 cts. 1 litro Bermouts Francés C. 1-60. 1 litro Bermouts Italiano C. 1-25. 1 botella vino blanco C. 1-25. 1 botella vino francés 45 cts. 1 docena vino francés C. 5-25. Avena molida lata 35 cts. Jabón cajas desde C. 4-25 á C. 8-50. Candelas cajas desde C. 5-50 á 8-50. Azúcar de primera el quintal C. 16-75. Azúcar de segunda C. 14-75.

Miguel Armijo & Co.

**SASTRERÍA ESPAÑOLA**

de Gregorio Expósito

AVENIDA CENTRAL

¿Queréis vestir con gusto y economía?

Pues visitad la Sastrería de Expósito y podréis admirar el variado surtido de Casimires y Chalecos de fantasía. En esta acreditada Sastrería se confecciona desde la más modesta chaqueta hasta la más aristocrática levita.

Precios al alcance

de todas las fortunas



125 varas del Mercado dirección á la Sabana

**CERVEZA NEGRA**

MARCA ESTRELLA



**CERVECERIA Traube**  
SAN JOSE COSTA RICA  
LAGER BIER

**LA CABALLERIZA**

de Roberto Tinoco

situada á 100 varas al Sur de la esquina suroeste del Mercado y que antes era de Ismael Vanoli

Este establecimiento, que en su género es uno de los mejores de San José, cuenta con nuevos y lujosos coches para paseo, volantas, caballos finos, gordos y elegantes, y coches de servicio común.

Se reciben órdenes á cualquiera hora de la noche, las que serán atendidas con la mayor prontitud posible.

En esta caballeriza se ha instalado una buena Lechería con vacas extranjeras y bien atendidas

Se Vende Leche al pie de la vaca de 5.80 á 7 n. m.

Sep. 15

**LA DEMOCRACIA**

—DE—

**NIGRO & BENAVIDES**

La zapatería más popular y en donde se elabora

el mejor calzado á la medida

PARA NIÑOS, SEÑORAS Y HOMBRES

Especialidad en cueros finos y fuertes

Materiales de primer orden. Se garantiza la mano de obra.

Precios al alcance de todos

SAN JOSÉ.

**Taller de Hojalatería, Fontanería y Armería**

de Pablo Brenes

Se hace toda clase de trabajos. Se garantiza el cumplimiento en los encargos

3.<sup>a</sup> Avenida Este—Contiguo á la casa del Dr. Durán—San José

**Jaime Carranza h.**

Arquitecto

**Adolfo Boletti Fait**

OFICINA: Enfrente del Sagrario. Antiguo despacho del Dr. Zumbado.